

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO HOGAR DE SAN JOSÉ DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO:
COCINEROS/AS, RESIDENCIA HOGAR DE SAN JOSÉ DE CORELLA

**PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS
Y PLAZO ACREDITACIÓN DE REQUISITOS**

No habiéndose presentado alegación alguna a la valoración provisional de méritos, la citada valoración se eleva a definitiva, resultando las siguientes puntuaciones de mayor a menor:

NOMBRE PERSONA	MÉRITOS PROF.	OTROS MÉRITOS	MINUSVALÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
Sobejano Liroz Helena	37,9	40		77,9
Lázaro García María Almudena	6,01	40		46,01
Catalán Gómez Blanca María	5,11	40		45,11
López Ligeró John	3,34	40		43,34
Hernández Ventura Paulina	30,05	8	1,5	39,55
Sesma Sanz Laura Beatriz	21,85	0		21,85
Bordas Larreta Iñigo	0,63	20		20,63
Martínez Delgado Rubén	3,47	0		3,47

A la vista de lo anterior, las personas aspirantes que obtienen plaza en atención a las vacantes ofertadas son las siguientes:

NOMBRE PERSONA	MÉRITOS PROF.	OTROS MÉRITOS	MINUSVALÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
Sobejano Liroz Helena	37,9	40		77,9
Lázaro García María Almudena	6,01	40		46,01

En cumplimiento de la base 9.1 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que las personas que obtienen plaza presenten a través del registro general la documentación original o compulsada que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos:

- Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a

aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

Corella, 6 de mayo de 2024
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL